

CACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ NO ☐ SI
☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6

ZONA SIGUIR CALIDAD DE SUELO
 ZONA TIPO/CLASIFICACION
 ZONA SIGUIR VALOR

DIRECCION: SENA JMN HOJA N°
 CALLE: 102 200 lote 8

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)
 102 200

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
 102 200

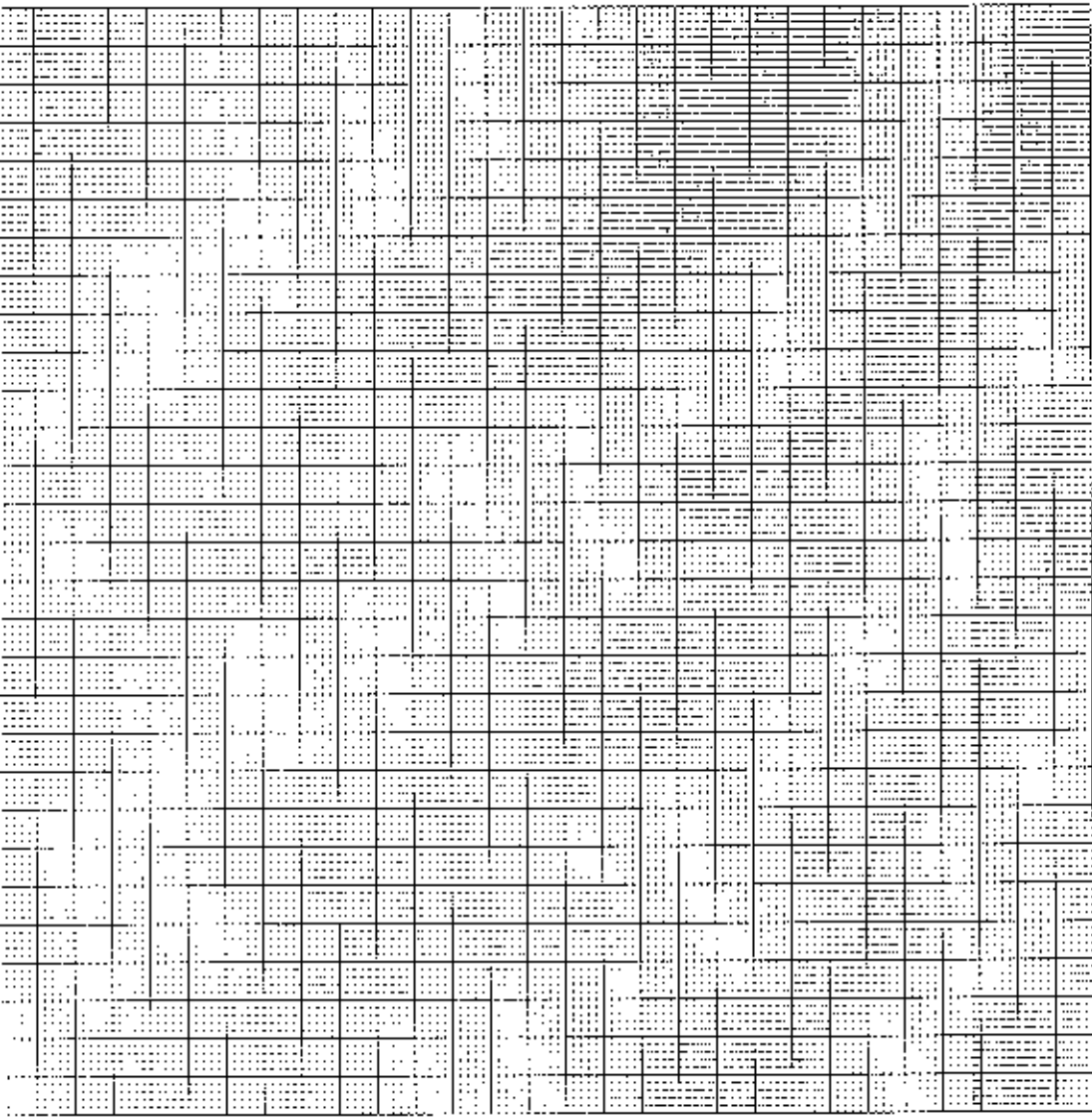
LOTE INTERIOR
 POR PASADIZO PEATONAL
 POR PASADIZO VEHICULAR
 POR CALLE
 POR AVENIDA
 POR EL MALECON
 POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA BASANTE DE LA VIA DE ACCESO
 SOBRE LA BASANTE + METROS
 BAJO LA BASANTE - METROS

CRANQUEO
 HORMIGON ARMADO
 MADERA
 CERA
 OTRO

SERVICIOS DEL LOTE
 1 AGUA POTABLE ☐ NO EXISTE ☒ SI EXISTE
 2 DESAGUES ☐ NO EXISTE ☒ SI EXISTE
 3 ELECTRICIDAD ☐ NO EXISTE ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE
 1 AREA SIN DECIMALES 16.60
 2 PERIMETRO 80
 3 LONGITUD DEL FRENTE 16.30
 4 VALOR DEL LOTE (sin comas)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 SIN EDIFICACION ☐ 2 CON EDIFICACION ☐
 3 USUARIO ☐ 4 CONSTRUCCION ☐ 5 OTRO USO ☐ 6 OTRO USO ☐

7 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 8 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 9 TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
1. Casa N° 102 200 lote 8
2. Casa N° 102 200 lote 8



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA.-

De

Otorgado por **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.-**

A favor de

LA SEÑORITA MONSERRATE ALEXANDRA ZAMBRANO SUAREZ.-

Cuantía **\$ 13,00**

Copia **PRIMERA**

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro **PROTOCOLO** N° **2015-13-08-007-P01252**

Manta, **21** de **OCTUBRE** de **2015**

2015	13	08	07	P01252
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA ----- OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
FAVOR: DE LA SEÑORITA MONSERRATE ALEXANDRA
ZAMBRANO SUAREZ.-**



CUANTIA : \$ 13,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno de Octubre del año dos mil quince, ante mí, Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO** en **CALIDAD DE ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA**; y, en calidad de **"EL VENDEDOR"**.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte a la señorita **MONSERRATE ALEXANDRA ZAMBRANO SUAREZ**, de estado civil soltera, a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"LA COMPRADORA"**.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas,

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
PROVINCIA DE MANABÍ
Ecuador

temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTÓN MANTA, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y por otra parte la Señorita MONSERRATE ALEXANDRA ZAMBRANO SUAREZ, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La Señorita MONSERRATE ALEXANDRA ZAMBRANO SUAREZ, ha venido poseyendo desde hace mas de



cinco años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Ana, Manzana 233, Lote número 8, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 6,90 metros y calle 322 ; por ATRÁS, 6,90 metros y señor Virgilio Emiliano Suarez Suarez; por el COSTADO DERECHO: 14,00 metros y señora Carmen Suarez Arteaga; por el COSTADO IZQUIERDO: 14,00 metros y señor Eden Franco; con un área total de 96,60 m². Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.- **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la Señorita **MONSERRATE ALEXANDRA ZAMBRANO SUAREZ**, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Ana, Manzana 233, Lote # 8; de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 6,90 metros y calle 322 ; por ATRÁS, 6,90 metros y señor Virgilio Emiliano Suarez Suarez; por el COSTADO DERECHO: 14,00 metros y señora Carmen Suarez Arteaga; por el COSTADO IZQUIERDO: 14,00 metros y señor Eden Franco; con un área total de 96,60 m².- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen

NOTARIO SÉPTIMO

DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DE ECUADOR

Patrimonio, con la autorización Municipal.- **QUINTA: EXCEPCION.-**

Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto.- **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago

realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 000419539 de fecha trece de Octubre del dos mil quince.- **SEPTIMA.- GASTOS.-**

Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador.- **OCTAVA:**

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza a la compradora para que inscriba en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura.- **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

a.-Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionados no tienen bien inscrito en esta ciudad. Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e.- Título de Crédito No. 000418936 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. j.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANIA 131434326-8
 ZAMBRANO SUAREZ MONSERRATE ALEXANDRA
 MARI/MANTA/MANTA
 NOV 11 1991
 000 0239 03675 P
 MARI/MANTA
 MTA 1991




EQUATORIANA***** E3333A1222
 SOL TERD
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ANGEL VICENTE ZAMBRANO BURGOS
 MERCEDES NATIVIDAD SUAREZ A
 MANTA 05/05/2010
 05/08/2022
 REN 3010773




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

109-0046 1314343268
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ZAMBRANO SUAREZ MONSERRATE
 ALEXANDRA

MANABI	DESCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTON		ZONA






Factura: 002-003-000000890



20151308001P06142

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACCIÓN



Escritura N°:	20151308001P06142						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAMBRANO SUAREZ MONSERRATE ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314343262	ECUATORIANA	COMPARTECIEN	TE
A FAVOR DE:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA



FACTURA NÚMERO: 002-003-000000890

CODIGO NUMÉRICO: 20151308001P06142

DECLARACIÓN JURAMENTADA.....

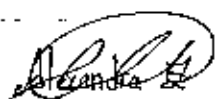
QUE OTORGA LA SEÑORA MONSERRATE ALEXANDRA ZAMBRANO SUAREZ .-

CUANTÍA: INDETERMINADA



En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día siete de Octubre del dos mil quince, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del cantón Manta, mediante acción de personal número 6795-UP-CJM-15-LM, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece y declara, la señora **MONSERRATE ALEXANDRA ZAMBRANO SUAREZ**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, con residencia en esta ciudad de Manta.- Dicho otorgante con amplia libertad y conocimiento en los efectos y resultados de esta declaración juramentada la cual procede a celebrarla de manera libre y espontánea, me entrega una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que le sigue: Señora Notaria.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dignese insertar una de **Declaración Juramentada** contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga y suscribe la siguiente escritura de declaración juramentada la señora **MONSERRATE ALEXANDRA ZAMBRANO SUAREZ** por su propio y personal derecho.- **SEGUNDA: DECLARACION.-** Yo **MONSERRATE ALEXANDRA ZAMBRANO SUAREZ**, ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía No. uno tres uno cuatro tres cuatro tres dos seis guion ocho, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, con domicilio y residencia en esta ciudad de Manta, advertido de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y conocedor de las penas del delito de falso testimonio (perjurio) declara: **QUE NO TENGO NINGUN BIEN INMUEBLE DEDICADO A VIVIENDA EN ESTA CIUDAD DE MANTA Y ME ENCUENTRO EN POSESION DEL BIEN.**

INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO SANTA ANA, PARROQUIA ELOY ALFARO, DEL CANTON MANTA, SIGNADO CON EL LOTE NO. 8, DE LA MANZANA 233, DE MANERA ININTERRUPIDAMENTE POR MAS DE CINCO AÑOS CON ANIMO DE SEÑOR Y DUEÑO, EL MISMO QUE CONSTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS; POR EL FRENTE: CON SEIS CON NOVENTA METROS Y CALLE 322; POR ATRÁS: CON SEIS CON NOVENTA METROS Y VIRGILIO EMILIANO SUAREZ SUAREZ; POR EL COSTADO DERECHO: CON CATORCE METROS Y CARMEN SUAREZ ARTEAGA; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON CATORCE METROS Y EDEN FRANCO. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE NOVENTA Y SEIS METROS CON SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS. Es todo cuanto tengo que manifestar en honor a la verdad.- (Hasta aquí la minuta) firmada por la Minuta firmada por la ABG. ROSITA ESPINAL MERO 13-2009-95 F. A., que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue al compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- @



MONSERRATE ALEXANDRA ZAMBRANO SUAREZ

C.C.NO. 131434326-8

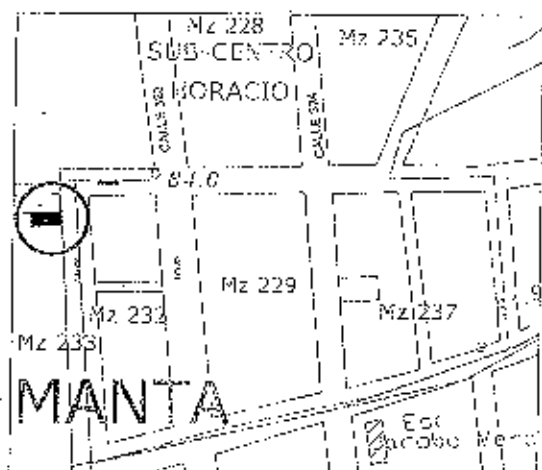
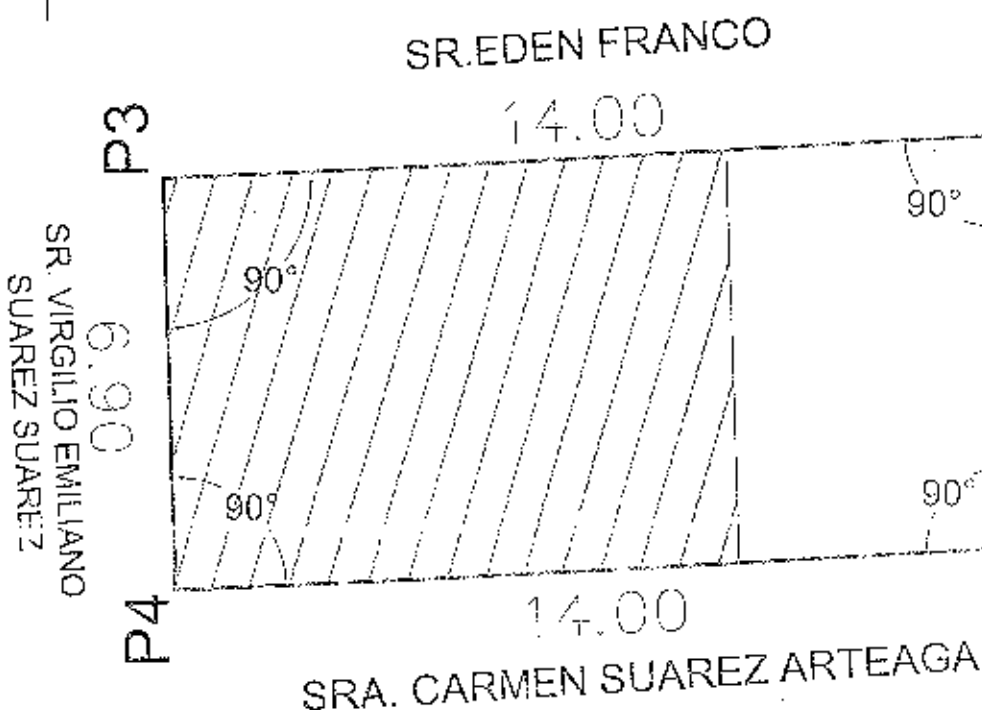
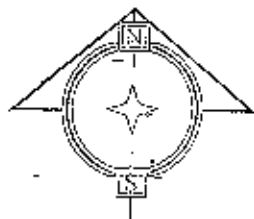


LA NOTARIA (E)

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador

PUNTOS	COORDENADAS		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532810.37	9890459.55	FRENTE: 6.90 M CON CALLE 322
2	532810.90	9890466.45	ATRÁS: 6.90 M CON SR. VIRGILIO EMILIANO SUAREZ SUAREZ
3	532796.02	9890465.70	C. DERECHO: 14.00 M CON SRA. CARMEN SUAREZ ARTEAGA
4	532796.39	9890458.81	C. IZQUIERDO: 14.00 M CON SR. EDEN FRANCO
			AREA TOTAL: 96.60 M2

NORTE



UBICACION

Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de Posición: UTM



LEGALIZACION DE TIERRA PARROQUIA "ELGY ALFARO"	
IDENTIFICACION PREDIAL:	
SOLICITANTE: SRA. ZAMBRANO SUAREZ MONSERRATE ALEXANDRA	
CEDULA DE IDENTIDAD N°: 1314343268	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: SANTA ANA	SECTOR:
MANZANA N°: 233	LOTE N°: 8
FECHA DE EMISION DE INFORME: 09/07/2015	TIEMPO DE POSESION: MAS DE 5 AÑOS
CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCION DE PERMANENTE CON LA CORRESPONDIENTE PLANTA	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
AREA DE CONSTRUCCION: 65.51 M2	

CIDADANIA 131434326-8
 ZAMERANO SUAREZ MONSERRATE ALEXANDRA
 MANABÍ / MANTA
 21 NOV 1991
 000 0000 03435 7
 MANTA 1991

CLASIFICACIÓN ESTUDIANTE
 SOLICITA ESTUDIANTE
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 MARGARITA MENDOZA SUAREZ A
 05/03/2011
 05/03/2011
 0010773

REPUBLICA DE ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 RELACIONES VOTACIONALES 2014

109
 109-0046 1314343268
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 ZAMERANO SUAREZ MONSERRATE
 ALEXANDRA

MANABÍ	CONDICIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
CANTÓN	MANTA	1

PRESIDENTE DEL JUICIO



DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en..... fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales, Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Primera (Encargada)
 Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA

1



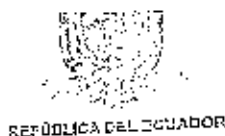
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA, PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CÓDIGO NUMÉRICO 2015130801P06142.- LA NOTARIA. - 4



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

2014
ELECCIONES
SECCIONALES



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 6; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma a

Zambrano Cedeno Jorge Orley

en calidad de:

Alcalde del Cantón Santa

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Postulando, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazarro
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderon
VOCAL

Leda Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro
SECRETARIO

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

CITADANIA
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MANTA
 130207395

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MANTA
 05/07/2014
 REN0318

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 107
 107-0008
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

MANTA
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

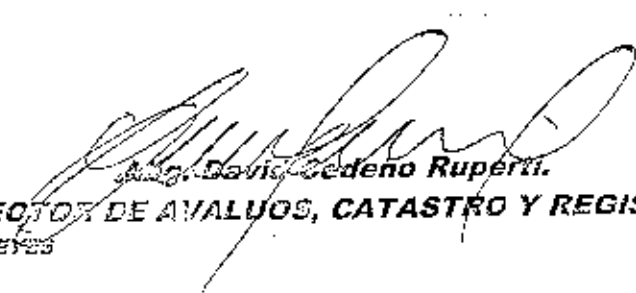


Nº 127509

CERTIFICACION

A petición de parte interesada **CERTIFICO:** Que revisado el de
Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna
propiedad a nombre de **MONSERRATE ALEXANDRA ZAMBRANO
SUAREZ**, por lo que se establece que no posee bienes raíces
registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Octubre 05 del 2015.


M. Reyes
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.
M. REYES





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 9 de Mayo 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0004.18936

10/13/2015 9:24

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
MONSERRATE ALEXANDRA ZAMERANO	1314340268	S/N	188755	418936
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL #438 DE MAYO 19 DE 1985 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SANTA ANA MZ-233 LOTE # 8 DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO EN EL DEPARTAMENTO DE RECALDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANTA MEMORANDO ASESORIA JURÍDICA # 2126-DL-GVG		CONCEPTO	VALOR	
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00	
		TOTAL A PAGAR	13,00	
		VALOR PAGADO	13,00	
		SALDO	0,00	

10/13/2015 9:34 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

REGISTRARIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 103933

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de Octubre de 2018

VALIDO PARA LA CLAVE
3212108000 BARRIO SANTA ANA MZ -233 LOTE 8 PARRAQUIA ELOY ALFARO

Manta, siete de octubre del dos mil quince





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000072302

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : ZAMBRANO SUÁREZ MONSERRATE ALEXANDRA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA ELOY ALFARO MZ-233 LT. 8
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 384409
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 26/08/2015 08:50:23



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 24 de noviembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075030

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCHAL DEL CANTON MANTA

perteciente a

BARRIO SANTA ANA MZ -233 LOTE 8 PARROQUIA EL OY ALFARO

ubicada

AV. JO COMERCIAL PRESENTE

CUXO 1204034 DOCE MIL CUARENTA DOLARES 34/1000 IVS

asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA-EXENTO DEL PAGO DE ALCABALAS DE AGUERO

AL FOLIO OFICIAL N° 408 DE MAYO 19 DE 1901 EL TRAL (1)

12

7 DE OCTUBRE 2015

Manta, _____ de _____ del 20__


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 127508

Nº 127508

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 5 de octubre de 2015

No. Electrónico: 35524

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-21-21-08-000

Ubicado en: BARRIO SANTA ANA MZ -233 LOTE 8 PARRAQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 96,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2221,80

CONSTRUCCIÓN: 9818,54

12040,34

Son: DOCE MIL CUARENTA DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA,



Impreso por: MARIS REYES 05/10/2015 10:05:52



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR Registrador
Encargado del Cantón, a petición de Monserrate Zambrano Suárez



CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA:** Que a nombre de **MONSERRATE ALEXANDRA ZAMBRANO SUAREZ** de estado civil soltera con C.C. 1314343268, sea dueña de ninguna propiedad inscrita en esta Dependencia.

Se aclara que la petición no señala desde que año se solicita la búsqueda. No obstante se ha procedido a realizar dicha revisión a partir de 1973 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por Cleotilde Suárez Delgado, cedula de Ciudadanía N. 130596459-3.

Manta, Agosto 27 del 2015



Ab. César M. Palma Salazar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE
DE MANTA EP



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

27 AGO. 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: AGOSTO 12 DEL 2015

NOMBRES: MONSERRATE ALEXANDRA

APELLIDOS: ZAMBRANO SUAREZ

OCCUPACION: EJECUTIVA DEL HOGAR

UBICACION: SANTA ANA
BARROQUIA FLOY ALFARO

GEDULA N°: 131434326-8

Manzana N° 233

DEPARTAMENTO DE CATASTRO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

CUS:

COS:

Lote N°:

8

Áreas:

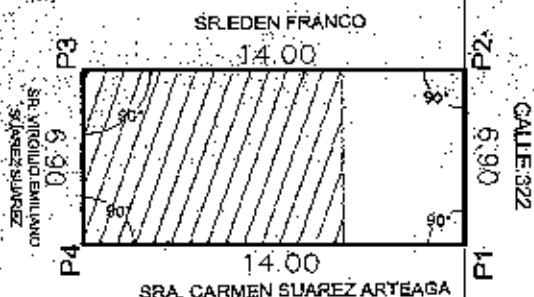
Lote:

96,60 M2

Vivienda:

65,55 M2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
AGUA POT.	X	HORMIGON	X	AÑOS	5	0-1 AÑOS
LUZ ELECT.	X	MIXTA		Ocup. PROPIET.		1-5 AÑOS
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA		ALQUILADO		6-14 AÑOS
ALCANT. PLUV.		SS.HH.		DESHABITADA		15-44 AÑOS
PAVIMENT.		LETRINA		CERRADA		45/MAS
		OTROS:				



LINDEROS:

FRENTE: 6,90 m - CALLE 322

ATRÁS: 6,90 M - SR. VIRGILIO EMILIANO SUAREZ SUAREZ

COST. DERECHO: 14,00 M - SRA. CARMEN SUAREZ ARTEAGA

14,00 M - SR. EDEN FRANCO



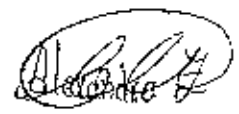
ARO. MARIA JOSÉ PISCO

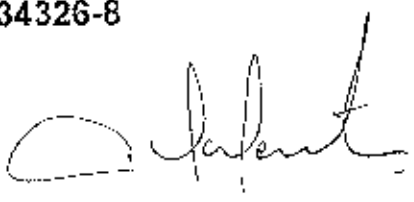


Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.
Firmado) AB. GONZALO VERA GONZALEZ, Matrícula NO. 2549
DEL C.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.
DOY FE.


JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL G.A.D.M.

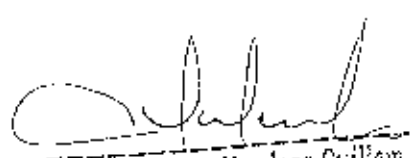



MONSERRATE ALEXANDRA ZAMBRANO SUAREZ
C.C.NO. 131434326-8


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-




Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

